

26 Octubre

93

EXCEPCIONES DE TRANSACCION Y CUMPLIMIENTO ASERRADERO EL CHAGRES,
DE LA OBLIGACION Y DE PAGO DE LO ACORDADO. S.A.
DESIGNACION DE REPRESENTANTE.

VS
CAJA DE SEGURO SOCIAL

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Con fundamento en el inciso 3º del artículo 394 del
Código Judicial, designo a la Licenciada MARELISSA ABREGO,
para que me represente a la Audiencia Inicial de Repercusión,
en la Excepción de Transacción, Cumplimiento de la Obligación
y Pago de lo Acordado, a realizarse el día 27 de octubre del
año en curso, según providencia de 21 de octubre de 1993.

Del Honorable Magistrado Sustanciador,

Lic. Donatilo Ballesteros
Procurador de la Administración

Lic. Victor Benavides P.
Secretario General

/AQ